

OFICIO N° **066**

ANT.: Solicitud de acceso a la información
SAI N°MU054T00001110

MAT.: La que indica.

COINCO, **24 ENE 2024**

A: SR(A) LUIS QUEZADA

DE: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

Con fecha 11/01/2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU054T0001110, cuyo tenor literal es el siguiente: **"Junto con saludar, solicito a Ud., enviar el siguiente requerimiento a todos los municipios de Chile, exceptuando la Municipalidad de San Ignacio para obtener la información que a continuación se enumera:**

- 1.-Informar si existen fondos a terceros por concepto de permisos de circulación enviados desde el año 2010 a la fecha a nuestra comuna. (Si existen fondos (si/no: fecha de envío DD/MM/AAAA); monto (\$); forma de pago (cheque o transferencia).**
- 2.-Informar si existen fondos a terceros pendientes de envío desde el año 2010 a la fecha a nuestra comuna. (Si existen fondos (si/no); monto (\$), placa asociada, pago total o cuota, periodo, fecha estimativa de envío de dichos fondos.**
- 3.- Si hay Municipios que adeuden fondos a terceros a nuestra comuna, se solicita datos de contacto (nombre, teléfono y correo electrónico) del encargado de gestionar el trámite de envío de dichos fondos. Se solicita que esta información sea proporcionada en formato Excel, entendiéndose que cada campo debe ir en una columna independiente."**

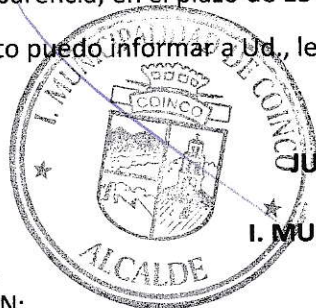
Todo lo anterior en un archivo PDF-Excel y con los datos actualizados a la fecha de esta solicitud.

En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", remitimos a usted la información solicitada.

Cabe hacer presente que la información remitida ha sido elaborada por el equipo de Dirección de Tránsito (Unidad, Departamento, Dirección).

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.



JUAN ABARCA PADILLA
Alcalde
I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

JAP/AAC/clb.
DISTRIBUCIÓN:
Sr(a): Luis Quezada.

ALCALDÍA